

Of. 22/25

Leyenda de colores de CVEL

Montevideo, 4 de noviembre de 2025.

Sr. Director General de
Educación Secundaria
Prof. Manuel Oroño

El Espacio Educación y TIC y la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa elevan para su consideración y eventual aprobación la “Propuesta de cierre del dispositivo Con vos en línea (CVEL) para el año lectivo 2025”.

Con el fin de reconocer el proceso de los estudiantes en CVEL y dar cumplimiento al artículo 54 del REDE, se procederá del siguiente modo.

Cierre de noviembre

- Los docentes tutores de CVEL remitirán al equipo coordinador, con fecha límite 24 de noviembre, el informe previsto en el artículo 40, numeral a) del REDE, consignando el nivel de avance de los aprendizajes de cada estudiante en su tránsito por CVEL.
- Esta información será enviada por la coordinación de CVEL a los liceos en los que los estudiantes tienen radicada su inscripción previo al 28 de noviembre.
- Esta información será comunicarán al estudiante y a sus referentes familiares por el referente designado por el liceo para acompañar el proceso del estudiante antes del inicio de los Apoyos Pedagógicos Específicos (APE) (Art. 55 del REDE)
- Los APE se realizarán en CVEL, manteniéndose para estos el cronograma horario en el que se desarrollaron los cursos.

Cierre de diciembre

- Los docentes tutores de CVEL remitirán la resolución de cierre de diciembre, de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 del REDE, el 15 de diciembre. Este será enviado a los liceos de origen de los estudiantes e ingresado en el sistema corporativo.
- Esta información además será comunicarán al estudiante y a sus referentes familiares por el referente designado por el liceo, especialmente en los fallos en los que determinen la asistencia a los APE de febrero.

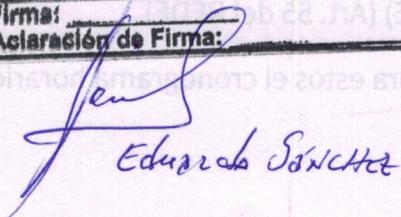
Fallos finales de febrero

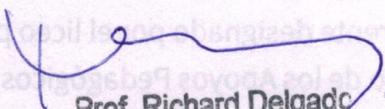
- Los docentes de CVEL de los estudiantes que cursaron los APE en febrero elaborarán el fallo final de cada estudiante conforme a lo establecido en el artículo 40 del REDE.
- Estos fallos se remitirán al equipo coordinador del dispositivo el 12 de febrero y, a su vez, al liceo el 18 de febrero, a efectos de su registro en el sistema corporativo, haciendo referencia a la presente resolución.

Talleres

- En el marco de los tiempos acotados en los que comenzó a desarrollarse el dispositivo CVEL, se exoneran de forma excepcional los talleres por la imposibilidad de implementarlos en esta prueba piloto.

• Dirección General de Educación Secundaria
• Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa
COPIA FIEL
Firma: _____
Aclaración de Firma: _____


Eduardo Sánchez


Prof. Richard Delgado

Coordinador Gral.
Espacio Educ.y TIC-DGES